



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Créase el "Programa de Asistencia de Emergencia", con destino a atender las necesidades derivadas como consecuencia del temporal extraordinario que azotó el día 16 de diciembre del corriente año a la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°. La Presidencia de esta Honorable Cámara destinará la suma de pesos cien millones (\$100.000.000) en concepto apoyo económico no reintegrables a favor del Municipio de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°. Autorízase a la Secretaria Administrativa de esta Honorable Cámara a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, como así también las acciones que demande la instrumentación del mismo.

ARTICULO 4°: Regístrese.

COMPAGNONI FERNANDO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

MAITE ALVARO
Diputada Provincial
Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

ALEJANDRO DICHARA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Se Somete a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Resolución a efectos de contribuir mediante un apoyo económico no reintegrable al Municipio de Bahía Blanca en el marco de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° Ley 10.334 y modificatorias.

Como consecuencia del fenómeno climatológico acaecido desde el día 16 de diciembre de 2023 en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, que consistió, principalmente, en fuertes tormentas con intensas precipitaciones y ráfagas de viento, que en determinadas zonas del territorio provincial alcanzaron los 150 km/h, se han producido anegamientos, daños personales y materiales de extrema gravedad, impidiendo el normal desplazamiento de la población y el acceso a servicios esenciales.

En ese sentido es preciso desarrollar acciones conjuntas y coordinadas, a fin de efectivizar políticas públicas para solucionar de manera inmediata los graves perjuicios ocasionados en las zonas castigadas por el fenómeno climático.

Para ello resulta necesaria la creación de un "Programa de asistencia de emergencia" financiado con recursos de esta H. Cámara con el objeto de proveer asistencia urgente a los damnificados afectados mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren las consecuencias descritas;

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto favorable.

[Handwritten signatures and stamps of the Honorable Chamber of Deputies]

COMPAGNONI FERNANDO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

LORENZO NATALI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO DICHIANA
Presidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

RIZALTE ALMADO
Diputada Provincial
Fuente de Tiroles
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.